

	INFORME DE SEGUIMIENTO	<p>CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</p>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	------------------------	---	---

Tabla de contenido

1.	TÍTULO DEL INFORME	2
2.	UNIDAD DEL SEGUIMIENTO	2
3.	AUDTORES	2
4.	OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.....	2
5.	ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	2
6.	METODOLOGÍA.....	2
7.	DESARROLLO.....	2
7.1.	Aspectos positivos	3
7.2.	Política de administración del riesgo	3
7.3.	Manual de administración del riesgo	5
7.4.	Mapa de riesgos	5
7.5.	Monitoreo de la administración de riesgos	6
7.6.	Recomendaciones de auditorías y seguimientos	8
8.	OBSERVACIONES	9
9.	CONCLUSIONES.....	10
10.	RECOMENDACIONES	11

Índice de tablas

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

Índice de gráficos

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	--	---

1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento a la Gestión del Riesgo de Capital [Política de administración del riesgo – Manual de administración de riesgos y Mapa de riesgos de gestión] con corte a 30 de noviembre de 2024.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Todos los procesos de Capital.

3. AUDTORES

Diana del Pilar Romero Varila – Jizeth Hael González Ramírez.

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis, valoración y monitoreo efectuadas por los líderes de proceso en Canal Capital, teniendo en cuenta los lineamientos generales y responsabilidades establecidos en las diferentes herramientas dispuestas.

5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Determinar el estado de ejecución de las actividades de gestión del riesgo identificadas en Capital para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2024.

6. METODOLOGÍA

Se adelantó la recolección de información mediante la solicitud de información al área de Planeación mediante Memorando 1040 del 28 de noviembre de 2024, el cual fue respondido vía correo electrónico.

De igual manera, se consolidan las recomendaciones efectuadas en los diferentes seguimientos y auditorías por parte de la Oficina de Control Interno a lo largo de la vigencia 2024.

7. DESARROLLO

Teniendo en cuenta las recomendaciones consignadas en el seguimiento adelantado con corte a 30 de mayo de 2024, así como de los resultados obtenidos en las diferentes auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno durante la presente vigencia, se consignan y reiteran a continuación recomendaciones indicadas que a la fecha de seguimiento no han sido tenidas en cuenta para la actualización de

	INFORME DE SEGUIMIENTO	<p>CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</p>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	------------------------	---	---

los instrumentos de gestión por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, así como debilidades en el acompañamiento por parte de la segunda línea de defensa en el ejercicio de identificación, valoración y monitoreo de riesgos institucionales [Gestión, corrupción, seguridad, ambientales y fiscales].

7.1. Aspectos positivos

- Se adelantó una jornada de capacitación el 9 de julio de 2024 respecto a la gestión de riesgos con 24 asistentes abordando las tipologías, herramientas para la gestión y aspectos clave para la identificación de riesgos; sin embargo, es importante que teniendo en cuenta la rotación de colaboradores en la entidad se programen y se ejecuten jornadas periódicas que permitan robustecer el conocimiento y apropiación de la temática al interior de la entidad.
- Se efectuó una socialización en materia de gestión del riesgo en julio de 2024 respecto a las herramientas y tipologías existentes en el canal.
- Se viene adelantando la actualización del contexto interno y externo mediante la consolidación del plan estratégico formulado por Capital para el periodo 2024 -2027.

7.2. Política de administración del riesgo

De conformidad con los lineamientos de la política de administración del riesgo de Capital v9, y una vez evaluada la información reportada por el área de Planeación se evidencia que para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2024 se presenta que:

- Los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles, al corte del presente informe no han sido actualizado en la Política Institucional de Planeación, ni en el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo, por lo que es importante analizar y actualizar estos lineamientos de conformidad con el plan estratégico formulado por Capital para el periodo 2024 -2027; lo anterior, puesto que este es el marco de referencia para saber si las áreas pueden llegar a verse afectadas por los cambios administrativos y de la estrategia misional de Capital, lo que conlleva a un nuevo análisis de identificación de riesgos.
- A la Alta Dirección el último reporte en materia de gestión de riesgos se le presentó con corte a 30 de junio de 2024, por lo que para el segundo

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	--	---

semestre no le fue presentado el análisis de la gestión de los riesgos identificados o materializados que puedan llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de conformidad con los monitoreos trimestrales determinados en la Política de administración del riesgo.

- De conformidad con la actualización de la Política de administración del riesgo adelantada el 31 de mayo de 2024, se estableció que la entidad debía iniciar con la identificación de riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT; sin embargo, no se actualizó de manera paralela o posterior el Manual Metodológico para la Administración de Riesgos por lo que no se establecieron lineamientos para la identificación, valoración y diseño de controles de esta tipología de riesgos.
- No se solicitó por parte del área de Planeación a la primera línea realizar el reporte sobre la ejecución de controles formulados para el segundo semestre de 2024, por lo que no se verificó que estos se hayan ejecutado tal como fueron diseñados y no se adelantaron recomendaciones (si había lugar a ello).

Así mismo el área de Planeación no requirió a la primera línea realizar el reporte sobre la ejecución de las actividades formuladas en los planes de tratamiento de riesgos al corte del vencimiento de estos (31 de agosto de 2024), por lo que no fue posible verificar si las acciones se cumplieron o no.

- Debido a la alta rotación de colaboradores que se ha presentado en Capital durante la vigencia 2024, es importante que se realicen capacitaciones a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo sobre los lineamientos en materia de gestión del riesgo vigentes en Capital, así como ejercicios prácticos sobre su aplicabilidad.
- La oficina de Control Disciplinario Interno, no ha identificado riesgos asociados al proceso teniendo en cuenta que desde noviembre de 2023 el proceso ya cuenta con caracterización, no se evidencian avances en 2024 sobre gestión del riesgo por parte de este proceso. Lo anterior, recomendado durante el seguimiento efectuado en el primer semestre de la vigencia.
- Es importante analizar la creación de un espacio [digital] para que las áreas carguen los soportes de la ejecución de las actividades definidas como controles y planes de tratamiento de riesgos; lo anterior, para contar con un repositorio institucional en materia de gestión de riesgos que pueda ser consultado cuando así se requiera.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

7.3. Manual de administración del riesgo

- A la fecha de seguimiento se cuenta con la versión 6 del 28 de diciembre de 2023, el manual deberá actualizarse en el marco de lo mencionado por parte del área de Planeación respecto a la planeación institucional 2024 que se encuentra en el documento "*Plan estratégico*" 2024-2027" que se viene consolidando y que se construye como "*hoja de ruta para identificar el contexto sobre el cual se ubica la bajo el contexto de sus capacidades y entornos de operación*".
- Integrar los lineamientos requeridos para la identificación de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT, mediante el fortalecimiento de la función de acompañamiento por parte del área de Planeación a la Primera línea de defensa y a la línea estratégica, para implementar la gestión de riesgos relacionados.
- Efectuar sensibilizaciones, capacitaciones y/o jornadas que permitan dar a conocer los lineamientos definidos en el documento a los colaboradores de la entidad, con el fin de adelantar la identificación, valoración, monitoreo, evaluación y retroalimentación de la ejecución de actividades mencionadas en los planes de manejo de los mapas de riesgos de la entidad.

7.4. Mapa de riesgos

- El formato MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS EPLE-FT-025 V10 presenta oportunidades de mejora, puesto que, como se ha indicado en reiterados informes se pregunta dos veces por el impacto del riesgo, lo que conlleva a que en la columna "I" los procesos diligencien información de manera inadecuada; lo anterior, no señala las áreas de impacto identificadas en la Manual Metodológico de Administración del riesgo, como el ejemplo que se presenta a continuación:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS				
Identificación del riesgo				
Tipología	Código	Área de impacto	Inicio	¿Qué? Impacto
Gestión	AAUT-RG-001	Afectación reputacional	Posibilidad de	gestionar inadecuadamente una PQRSCiudadana

Fuente: <https://intranet.canalcapital.gov.co/intranet/docdowncc/DocSistema/2024/Matriz/MRG%202024%20-%20Servicio%20al%20Ciudadano.xlsx>

- Los impactos identificados para Capital en el Manual Metodológico de Administración del riesgo son “afectación económica (o presupuestal) y reputacional”, por lo que en la columna “I” sólo debería diligenciarse con alguna de estas dos opciones.
- Falta de revisión de los riesgos a lo largo de la vigencia, por lo que, durante el tiempo definido en el Programa de Transparencia y ética Pública – PTEP no se adelantó la publicación de los riesgos de corrupción para consulta por parte de la ciudadanía y grupos de valor que permitiera robustecer el ejercicio de consulta y participación.

7.5. Monitoreo de la administración de riesgos

- Los 37 riesgos identificados entre las tipologías de gestión, ambiental y de seguridad de la información, tenían fecha de finalización de las actividades propuestas en planes de tratamiento de riesgos el 31/08/2024 (o antes). Por lo que durante el mes de agosto debió iniciar la actualización de los mapas de riesgo por parte de la primera línea de defensa de conformidad con lineamientos de las áreas de Planeación y Sistemas. A la fecha de corte del presente informe, es decir, el 30 de noviembre de 2024 aún no se ha realizado la actualización de los mapas de riesgos de Capital.
- Se menciona en el informe de monitoreo elaborado por el área de Planeación que se adelanta la publicación interna y externa de las matrices de riesgos institucionales de la vigencia 2024 con los enlaces, las cuales al momento de ser consultadas no se encuentran disponibles para consulta en su totalidad,

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

es decir, en la página web de la entidad no se encuentra publicada la matriz de la presente vigencia y en la intranet solo se cuenta con la matriz de atención al ciudadano [Gestión] del presente año y de seguridad con fecha de 2023.

Matrices de riesgo de gestión

- Matrices de riesgo de Gestión 2023
 - Matrices de riesgo de Gestión 2022

Fuente: Numeral 4.3 del botón de transparencia – Canal Capital

Instituto = IAPG U = 2_Unternehmenskennung_Planversion = 2_Planauszahlung = Auszeichnung und Preise = Maßnahmen = Qualität = 2014

Non-existent categories

MRG 2024 - Servizio ai Cittadini xtsix

三

Page 2024-07-05

Journal of Oral Rehabilitation 2012; 39: 1020–1025 © 2012 Blackwell Publishing Ltd

ANSWER

ACESSO SILENT DAS MATERIAS DE SISTEMAS DE SEGUIMENTO DIGITAL

101

Fern 2023-06-10

Fuente: Administración del Riesgo Intranet – Canal Capital

Por lo que se recomienda al área responsable que efectúe la respectiva publicación una vez adelantada la identificación de los riesgos, con el fin de que la información se encuentre disponible para consulta cuando así se requiera.

- Se identificaron debilidades en el informe de monitoreo sobre las cuales no se adelantó retroalimentación por parte del área de Planeación, así como falta de acompañamiento respecto al diligenciamiento de la herramienta de monitoreo de riesgos, teniendo en cuenta la alta rotación de colaboradores en la entidad; lo anterior, conlleva a la falta de reporte de información, y por ende, no poder contar con información oportuna para la toma de decisiones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos identificados para Capital.
 - El área de Planeación definió recomendaciones respecto a que las áreas deben reportar los soportes que evidencian la ejecución de controles, así como que deben realizar la solicitud de acompañamiento a la segunda línea de defensa (Planeación) para realizar la revisión de riesgos y el diseño de controles, es importante que estas recomendaciones sean comunicadas

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	--	---

nuevamente a los diferentes equipos de trabajo (teniendo en cuenta que se ha dado una alta rotación de personal) de manera que se tomen acciones de mejora respectivas y se fortalezcan los ejercicios de gestión del riesgo en la entidad.

7.6. Recomendaciones de auditorías y seguimientos

Teniendo en cuenta las actividades en materia de control que se adelantan por parte de la Oficina de Control Interno, se adelantó la evaluación de la gestión del riesgo a lo largo de la vigencia identificando debilidades en materia de identificación de riesgos, controles, valoración, y definición del plan de manejo de estos. Se relacionan a continuación los resultados obtenidos, de manera que se analice lo mencionado y se incorporen las recomendaciones dadas en la actualización que se viene adelantando por parte de los procesos de Capital:

- A la fecha de evaluación no se ha adelantado la actualización de los riesgos de la entidad de manera que se incluyan los riesgos fiscales, lavado de activos y financiación del terrorismo, teniendo en cuenta los pasos determinados por la guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de manera articulada con la norma NTC ISO 31000. [\[Auditoría a la gestión antisoborno y SARLAFT\]](#)
- El área de Marca y Comunicaciones como primera línea de defensa debe revisar y actualizar los riesgos identificados tanto de gestión como de corrupción, pues estos presentan debilidades en su redacción, y en las actividades de control formuladas, se recomienda que atienda las solicitudes de acompañamiento realizadas por el área de Planeación y realice los ajustes que sean indicados. [\[numeral 11.3. del informe de auditoría al proceso de comunicaciones\]](#)
- Incorporar la identificación de riesgos relacionados con la sustracción, modificación y/o eliminación de documentos físicos del acervo documental (Calle 26 - Calle 69), así como la posibilidad de acceso a documentos audiovisuales, sonoros, fotográficos, entre otros, para beneficio propio o de un tercero (eliminación, venta u otra actividad). De igual manera, la posibilidad del uso inadecuado de la información custodiada por los colaboradores del área, y, de la información recibida y distribuida por los canales de comunicación correspondientes. Lo anterior, de manera coordinada con los responsables de administrar la información, así como de asegurar el cumplimiento de políticas de seguridad y privacidad de esta. [\[Auditoría al proceso de Gestión Documental – 2024\]](#)

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	--	---

- Revisar y actualizar los riesgos de seguridad digital, teniendo en cuenta que estos no cumplen con los lineamientos mínimos requeridos, y el plan de manejo se venció en junio de 2024. [Auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, 2024](#)
- A la fecha de seguimiento el área de Control Interno Disciplinario no cuenta con identificación de riesgos de corrupción que afecten el proceso y tengan un impacto reputacional o económico de la entidad. [Segundo seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC, 2024](#)

8. OBSERVACIONES

Nº	Observaciones	¿Requiere valoración de riesgo?	Área ¹
1	<p>DESCRIPCIÓN: Incumplimiento del numeral 5.4.4. respecto a la frecuencia de aplicación de la herramienta monitoreo de riesgos por parte de la segunda línea al no adelantar los monitoreos trimestrales definidos, lo anterior, no permitió identificar el vencimiento de los planes de manejo, así como la comunicación a la Alta Dirección sobre posibles materializaciones y trazabilidad de la gestión correspondiente para cada tipo de riesgo identificado.</p> <p>CRITERIO DE AUDITORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EPLE-MN-003 MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, versión 6 del 28 de diciembre de 2023. 	No	Planeación
2	<p>DESCRIPCIÓN: Incumplimiento del numeral 7.5.2: periodos de revisión de los mapas de riesgos al no efectuarse la “revisión y validación en cada vigencia por los líderes de proceso, en mesas de trabajo desarrolladas junto con sus equipos de trabajo o los referentes designados según sea el caso y con el acompañamiento de planeación, cuando sea requerido”. Lo anterior teniendo en cuenta que se vencieron los planes de manejo identificados por parte de los diferentes procesos (31 de agosto de 2024 y 13 de junio de 2024 para los riesgos de seguridad digital).</p> <p>CRITERIO DE AUDITORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EPLE-PO-001 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, versión 9 del 31 de mayo de 2024. 	Si	Todos los procesos de Capital
Total observaciones		2	

¹ Área o áreas responsables de adelantar la formulación de la(s) acción(es) que se consideren pertinentes.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	<p>CÓDIGO: CCSE-FT-022</p> <p>VERSIÓN: 5</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024</p> <p>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</p>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	------------------------	---	---

9. CONCLUSIONES

Adelantada la verificación de las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo en Capital definido en el objetivo del presente seguimiento, se resaltan las actividades:

- Se adelantó el monitoreo de los controles y planes de tratamiento de los riesgos identificados en la entidad con corte a 30 de junio de 2024.
- Se efectuó una socialización en materia de gestión del riesgo en julio de 2024 respecto a las herramientas y tipologías existentes en el canal.
- Se viene adelantando a actualización del contexto interno y externo mediante la consolidación del plan estratégico formulado por Capital para el periodo 2024 -2027.

Sin embargo, se presentaron debilidades que deben ser atendidas y fortalecidas, como son:

- No se adelantó el monitoreo del tercer trimestre de la vigencia, por lo tanto, no se presentó el estado de la gestión del riesgo de la entidad, así como tampoco se adelantaron acciones previo a la terminación de los planes de manejo, de conformidad con lo indicado en las herramientas de gestión de riesgos de la entidad.
- A la fecha no se ha adelantado la identificación de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT en Capital, así como tampoco se ha adelantado el ejercicio de identificación de riesgos (que apliquen) del proceso de Control Disciplinario Interno.
- No se cuenta con un repositorio en el que se consoliden las evidencias de ejecución de controles y cumplimiento de planes de manejo identificados en los mapas de riesgo de la entidad, con disposición de consulta de la información cuando así se requiera.
- El Manual de administración de riesgos del canal se encuentran desactualizado, de igual manera la matriz de identificación y valoración de riesgos debe ser actualizada conformidad con la debilidad indicada por la OCI en informes anteriores.
- Durante la vigencia 2024 no se adelantó la revisión de riesgos de la entidad de conformidad con lo definido en la Política de administración de riesgos de Capital, y por lo tanto, no se cuenta con la publicación de la consolidación de los riesgos institucionales en la página web de la entidad, así como tampoco en la intranet.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

- No se adelanta retroalimentación de los resultados de los monitoreos efectuados por parte del área de Planeación, con el fin de que los procesos acojan las recomendaciones dadas en materia de reporte y ejecución de actividades identificadas en los mapas de riesgo.

10. RECOMENDACIONES

- Adelantar la identificación de riesgos de Capital [Control Disciplinario Interno, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo], así como la actualización de los riesgos de gestión [ambientales, digital] y corrupción.
- Finalizar la consolidación del plan estratégico formulado por Capital para el periodo 2024 -2027 en el que se identifica el contexto de la entidad, con el fin de que se adelante la actualización de los instrumentos de gestión del riesgo [Política, Manual, Matriz de identificación y evaluación].
- Realizar el monitoreo en las periodicidades definidas en los instrumentos de gestión del riesgo tanto por los responsables de primera línea como de segunda línea y presentar los resultados a la Alta Dirección para toma de decisiones.
- Analizar la creación de un repositorio en el que se consoliden las evidencias de ejecución de controles y cumplimiento de planes de manejo identificados en los mapas de riesgo de la entidad, con disposición de consulta de la información cuando así se requiera.
- Retroalimentar a los diferentes procesos de la entidad sobre los resultados de los monitoreos efectuados por parte del área de Planeación, con el fin de que los procesos acojan las recomendaciones dadas en materia de reporte y ejecución de actividades identificadas en los mapas de riesgo.
- Realizar capacitaciones y/o socializaciones en materia de gestión del riesgo de manera coordinada con el área de Recursos Humanos, teniendo en cuenta la rotación de colaboradores del Canal, así como con la finalidad de robustecer el conocimiento al interior de la entidad en la materia.
- Se recomienda que durante la actualización de los mapas de riesgos de Capital las actividades del plan de tratamiento de riesgo se establezcan para ejecutar desde enero de 2025 y hasta noviembre de 2025, con el objetivo de que en el mes de diciembre se pueda realizar monitoreo y evaluación del cumplimiento de las actividades propuestas como controles y planes de tratamiento, y, durante el mes de diciembre se realice nuevamente la revisión anual de los mapas de riesgo. Lo

 Capital	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30/09/2024 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
--	-------------------------------	--	---

anterior, teniendo en cuenta que durante el mes de diciembre de 2024 se adelantará dicha actividad.

Revisó y aprobó:



Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Diana del Pilar Romero Varila – Profesional oficina de Control Interno, Cto 518 de 2024
Jizeth Hael González Ramírez – Profesional oficina de Control Interno, Cto 515 de 2024

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.